

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

☐ URBANO ☒ RURAL

NUMERO DE PERMISO
113
FECHA
28/09/2018
ROL S.I.I
140-171

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 747 del 23/08/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 870 de fecha 01/08/2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplea en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
SECTOR RURAL DE ASTILLEROS

N° S/N Lote N° - manzana - localidad o loteo -
RURAL sector -
(URBANO O RURAL)

aprobandos los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JESSICA PAMELA BUSTAMANTE MELIPILLAN	17.718.295-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
PSAT BETHEL E.I.R.L.	76.770.035-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NICOLAS OCTAVIO LARA GONZALEZ	16.285.105-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-	-
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NICOLAS OCTAVIO LARA GONZALEZ	16.285.105-5



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.177.035.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5	% \$ 17.656.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				% (-)	\$ 8.830.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	8.830.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	131446	FECHA	28/09/2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

* AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL POR 12,90 METROS CUADRADOS.-

IMPRIMIR



MARCELA HERMOSILLA ARRIAGADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE